



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00336-00

En la presente demanda ejecutiva laboral de primera instancia, promovida por ANDRÉS FELIPE RUIZ en contra de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS, previo acceder a insistir sobre la medida cautelar decretada, se ordenará oficiar a la ejecutada con el fin de que informe a esta Judicatura la destinación de la cuanta Cuenta corriente N° 004699 de la entidad bancaria AV VILLAS., cuyo titular es CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS con NIT. 860.524.958.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0025
Hoy 14 de febrero 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cff1d0d6d49a8fb9230d3defb920cdd90f641f2fd9ed2579717eaf84602bbfb**

Documento generado en 13/02/2024 03:46:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>